



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
ALCÁZAR DE SAN JUAN



**CONVOCATORIA.**

**ACTO: 2018003720 ÓRGANO: Secretaría.**

**FECHA: 22/11/2018 CARACTER: RESOLUCIÓN.**

**ASUNTO: CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA PLENO.**

A la vista de los asuntos cuyo conocimiento corresponde a la competencia del Pleno, como son las materias objeto de la presente convocatoria, y siendo necesario convocar sesión ordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía Presidencia haciendo uso de las facultades que le vienen conferidas por la vigente legislación de Régimen Local, ha dictado el siguiente DECRETO:

**PRIMERO.-** Convocar a los/las Sres./ Sras. Concejales/as a la sesión ordinaria del **PLENO MUNICIPAL** que tendrá lugar en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento el próximo **día 27 de noviembre de 2018 a las 18 horas, en primera convocatoria**, y una hora más tarde en segunda convocatoria, a fin de adoptar acuerdo sobre los asuntos incluidos en el siguiente ORDEN DEL DIA:

**I. PARTE DISPOSITIVA:**

- 1.- Aprobación si procede, acta anterior.
- 2.- Deslinde franja terrenos situada entre propiedades Lidl Supermercado y Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.
- 3.- Deslinde terrenos situados camino público con finca rústica situada en parcela 1 del Polígono 71.
- 4.- Propuesta de la Sra. Teniente de Alcalde con delegación en agricultura para la constitución de la Comisión de Pastos.
- 5.- Cesión terrenos C/Tomás Tapia, C/Bailén donde se encuentra el chimeneón.
- 6.- Moción con motivo del día 25 de noviembre, Día Internacional contra la violencia de género, para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan.
- 7.- Moción del grupo político municipal Partido Popular para el inicio de un expediente de modificación presupuestaria destinado a recuperar la subvención del IBI para la asociación de familias de discapacitados de Alcázar de San Juan (AFADIS) como entidad sin ánimo de lucro.
- 8.- Moción del grupo político municipal Equo para instar al Ayuntamiento a cumplir el acuerdo con los sindicatos correspondiente al ejercicio de 2018.

**II. PARTE DE CONTROL SOBRE ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.**

- A.** Decretos Alcaldía Presidencia y Concejalías Delegadas. Actas Junta de Gobierno Local.
- B.** Reparos formulados por la Intervención de Fondos:
  - Resoluciones de Alcaldía contrarias a los reparos.
  - Levantamiento reparos por el Pleno de la Corporación.

**III. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**PREGUNTAS PRESENTADAS POR IU-GANEMOS CLM:**

1. ¿Por qué los usuarios habituales del Pabellón Vicente Paniagua tienen prohibido utilizar las plazas de aparcamiento ubicadas en frente de la entrada principal del mencionado edificio y, sin embargo, se permitió aparcar en dichas plazas a los visitantes de la Feria Expobodas?
2. ¿Se ha realizado alguna gestión por el Centro de Servicios Sociales para posibilitar que las trabajadoras del servicio de Ayuda a Domicilio realicen un curso de formación en la atención de personas con enfermedad mental y, de no ser así, qué disposición tiene el equipo de gobierno y la concejalía de Servicios Social, en particular, para llevar a cabo tal iniciativa de la asociación "Luz de la Mancha" en corto plazo?
3. ¿Cuánto dinero ha ingresado anualmente el Ayuntamiento por aplicación de la Tasa nº 8 de utilización y aprovechamiento de las instalaciones deportivas municipales durante los ejercicios de 2015, 2017 y lo que va de 2018?

### **PREGUNTAS PRESENTADAS POR EQUO.**

1. ¿Además de participar en el concurso unitario de provisión de plazas de habilitados nacionales (interventor, secretario y Tesorero), va a participar el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan en el concurso ordinario, para cubrir dichas plazas y poder cumplir así los compromisos electorales y el acuerdo con los sindicatos?
2. ¿Por qué la alcaldesa y el equipo de gobierno siguen empeñados en hacer, con dinero de todos los alcazareños y alcazareñas, un Boletín Municipal partidista que se limita a poner en papel las noticias que aparecen en la web municipal y el resto de medios de comunicación, sin contener alguna información para la ciudadanía que hiciera más transparente la gestión municipal, por ejemplo, explicando los presupuestos y cómo se distribuyen los impuestos que pagan los vecinos, o explicando cómo se gestiona el Plan de empleo, o las ordenanzas municipales, o los canales de participación de los vecinos para hacer una ciudad mejor o cuáles son las obligaciones de las empresas que trabajan para el Ayuntamiento?
3. ¿Cuándo piensa el concejal de Medio Ambiente y el equipo de gobierno cumplir el acuerdo de Pleno y de Comisión Preparatoria de Pleno y convocar el Consejo Local de Medio Ambiente, que lleva sin reunirse desde el mes de junio de 2016, para tratar el tema de la instalación de antenas de telefonía dentro del municipio, además de otras cuestiones como las ordenanzas medioambientales adecuándolas a las nuevas necesidades sociales, o la vinculación con la EDUSI, o sobre las auditorías energéticas en las instalaciones municipales y el ahorro de energía, propuestas sobre arbolado urbano, los planes de empleo y el medio ambiente, sobre los vertederos incontrolados, el maltrato animal, el problema de las cacas de los perros, la superpoblación de palomas, actuaciones sobre los gatos callejeros (método CES), la educación medioambiental, etcétera?

### **PREGUNTAS PRESENTADAS POR PARTIDO POPULAR.**

1. Si la inauguración oficial del Pabellón Vicente Paniagua se va a llevar a cabo el próximo día 3 de diciembre, una vez que ya están todos los papeles en regla, según manifestó la alcaldesa el pasado 26 de octubre, ¿quiere decir ésto que se ha estado utilizando el Pabellón Vicente Paniagua desde el mes de noviembre del año 2017, albergando actividades deportivas con usuarios, espectadores y trabajadores, sin estar todos los informes y papeles en regla, con el consiguiente peligro para usuarios, espectadores y empleados durante más de un año?
2. ¿Qué motivo está ocasionando el levantamiento y el deterioro del reciente asfaltado de la Calle Miguel Barroso de la localidad, que se realizó hace escasamente unas semanas? ¿Qué actuaciones pretende llevar a cabo el equipo de gobierno para solucionar dicho deterioro tan precoz?

### **RUEGOS PRESENTADOS POR EQUO.**

1. Que el ayuntamiento actúe a favor de la accesibilidad en las calles de la ciudad haciendo cumplir la normativa y las recomendaciones del Consejo Local de la Discapacidad, relativas a la publicidad y elementos informativos y de decoro en la vía pública, y retire aquellos elementos obsoletos instalados en la calle, para facilitar así el tránsito de peatones con y sin discapacidad, además de contribuir al embellecimiento de nuestra ciudad.
2. Que se revisen y subsanen los defectos en el acabado de la nueva pista de hockey, tales como juntas de dilatación excesivas entre paños, defectos de vertientes que ocasionan acumulaciones de agua, y rugosidades en el acabado de la superficie.  
Que se tenga en cuenta el proyecto y se actúe con el fin de exigir a la empresa constructora garantías, si estamos en plazo, ya que se trata de una obra nueva. Si los charcos se congelaran durante el invierno, la superficie podría agrietarse y debido a la excesiva anchura de las juntas de dilatación ya se han roto algunos patines durante la práctica del deporte.

### **RUEGO PRESENTADO POR PARTIDO POPULAR**

1. Que durante los días del 5 al 9 de diciembre y con motivo del 40º aniversario del Referéndum que aprobó la Constitución Española de 1978, se instalen las balconeras y los reposteros oficiales con los escudos de España, Castilla La Mancha y Alcázar de San Juan, como expresión de respeto hacia la Carta Magna y unidad de todos los españoles en torno a ella.

**SEGUNDO.** Notifíquese a los miembros que componen el Pleno de este Ayuntamiento.

LA ALCALDESA PRESIDENTA. Fdo. Rosa Melchor Quiralte.-